

EL MAGISTERIO BALEAR

PERIÓDICO DE PRIMERA ENSEÑANZA.

Se publica todos los sábados.

Puntos de suscripción.	DIRECCION Y REDACCION, Consolacion, n.º 18.	Precios de suscripción.
En la Administracion y en la Imprenta y Librería de D. P. J. Gelabert.	ADMINISTRACION, Consolacion n.º 14.	Por trimestre. 4 1/2 pts. Por semestre. 2 1/2 " Por un año. 5 "

REVISTA DE LA PRENSA ESCOLAR EN ESPAÑA.

Con este título publica nuestro muy ilustrado colega *L' Educateur*, revista pedagógica que redacta la Sociedad de Maestros de la Suiza Romanda, un interesante artículo que creemos deber reproducir.

Dice así:

«Nadie creeria que España, ese pais tan atormentado por las partidas, teatro de pronunciamientos militares, de revoluciones sociales y de una doble guerra civil, posee una prensa escolar demasiado extensa, y que sus periódicos pedagógicos en número de 60 á 70 para la Instrucción primaria solamente, continúan apareciendo á pesar de las calamidades que este bello pais está sufriendo desde hace cinco años, es decir, desde la expulsión de aquella Isabel, que la República ha encontrado medio de hacer sentir su ausencia al cuerpo de Profesores de primera enseñanza que mueren de hambre, y á los amigos de la Instrucción pública que se compadecen de la cruel posición de los Maestros y de sus familias.

Recientemente el citado cuerpo se quejó al Presidente de la República Emilio Castelar, de la lamentable situación de los Maestros. Pero ¿qué podia Castelar con toda su elocuencia contra un mal tan general y tan profundo? Despues, por otra parte, cayó el Presidente, y la dominación militar que parece deber reemplar al Gobierno del célebre orador, nada ha hecho por mejorar el estado de las cosas.

2

En semejantes circunstancias, ¿no es milagroso que haya todavía en España una prensa pedagógica tan rica relativamente? Su existencia sin embargo es ciertísima.

Por nota ponemos una parte de los periódicos escolares que se publican en la península, y que son, ya lo hemos dicho, en número de 60 á 70, al decir de uno de ellos (1).

Los Anales de primera enseñanza (cuyo director, Sr. Cardenera, hablaba recientemente de *L' Educateur* con mucha benevolencia), y *El Magisterio Español*, dirigido por el Sr. D. Emilio Ruiz de Salazar, podrían ayudarnos á completar esta lista.

En la que acabamos de dar no están comprendidos los periódicos especialmente dedicados á la enseñanza superior, á las ciencias y á las letras. Pero tal como es, esta estadística bastaría para probar que la nación española es mejor que su reputación, y sobre todo, mejor de lo que haría suponer el estado de abandono y de miseria á que están reducidos en muchas localidades los pobres Maestros primarios, los de Castellon por ejemplo, que segun *El Magisterio Español* de 20 de Diciembre, no han recibido un céntimo desde hace 21 meses. Asi es que los desgraciados han tomado la resolución de alistarse en la compañía de voluntarios que sostiene la Diputación provincial, para no morir de hambre.

La República de Salmeron (2) ¿querrá y podrá hacer más por el cuerpo docente primario, que la de Castelar? Es muy dudoso, sobre todo, si como dicen *Los Anales de primera enseñanza de Madrid*; *La República de los republicanos ha dejado el puesto á la República de los monárquicos*.

Y eso en el momento en que parecia que los verdaderos republicanos comprendian al fin la necesidad de la instrucción popular abligatoria y gratuita.

(1) Los niños de Frontaura, de Madrid.—El Clamor del Magisterio, de Barcelona.—Los Anales de primera enseñanza, que se publica hace 8 años en Madrid.—EL MAGISTERIO ESPAÑOL.—El Eco de las escuelas.—La Gaceta de Instrucción primaria, en Lérida.—Boletín de Instrucción pública, en Salamanca.—La Enseñanza, en Albacete.—El Magisterio Segoviano.—El Magisterio Aragonés.—El Magisterio Balear.—Boletín del Magisterio, de Badajoz.—La Revista de primera enseñanza, de Huesca.—La Escuela.—La Imparcialidad.—Revista de primera enseñanza, de Búrgos.—El Profesorado, de Granada.—Revista de Instrucción y de Agricultura.—Revista de Instrucción primaria, de Cádiz.—La Verdad.—La Hoja Popular.—La primera enseñanza, de Valencia.—El Magisterio Extremeño.

(2) Léase Serrano.

El Magisterio de 13 de Febrero último nos dá la triste noticia de que un Maestro se ha suicidado en Bejar, y añade estas significativas palabras. «No habrá sido probablemente el exceso de felicidad el que le ha conducido á ese acto de desesperacion, porque el Profesorado de primera enseñanza pasa por terribles pruebas.

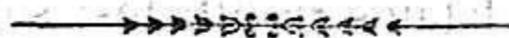
Así es, como decia *El Profesorado* de Granada de 23 de Octubre último (Director Sr. Cobos), cómo cinco años de República aparente han bastado para destruir veinticinco años de esfuerzos y de trabajos hechos bajo un régimen ménos liberal en principio.

Aun hay que añadir una prueba más á otras mil, de que no se levanta un país escribiendo en sus muros y sobre el papel las palabras República y progreso, si no se trabaja seriamente por realizarlo en la práctica.—*A. Daquet.*»

Después de dar á nuestro muy ilustrado colega las gracias por el interés que en favor de España, revela el precedente artículo, vamos, aunque no muy detenidamente, á poner la lista de los periódicos de Instrucción primaria que no están expresados en la nota anterior. Tales son los siguientes:

Revista de Instrucción pública, de Alicante.—Semanario de primera enseñanza, de Almería.—El Magisterio Extremeño, de Badajoz.—El Monitor de primera Enseñanza, de Barcelona.—La Reforma, de Madrid.—La Idea, de Madrid.—Guía del Maestro, de Búrgos.—La Asociación de Cáceres.—El Mensajero, de Castellón.—El Magisterio, de Ciudad-Real.—Boletín del Magisterio de primera enseñanza, de Córdoba.—La Unión del Magisterio, de Gerona.—La Unión del Magisterio, de Valladolid.—El Correo del Magisterio, de Valladolid.—El Magisterio unido, de Huesca.—La Vindicación del Magisterio, de Huelva.—Boletín de Instrucción pública, de Jaén.—El Consultor Riojano, de Logroño.—Boletín del Magisterio de primera enseñanza, de Málaga.—La paz, de Tarragona.—La Nueva Confraternidad, de Palencia.—La Luz, de Pontevedra.—Revista de la Academia de primera enseñanza, de Sevilla.—Semanario Sevillano.—La Concordia, de Teruél.—La Asociación, de Toledo.—El Compañerismo, de Valencia.—Euscaldun Iracastea, de Bilbao.—Correspondencia de Secretarios y Maestros, de Soria, y algun otro que no recordamos en este momento.»

Si reuniéramos más datos acerca de este punto nos ocuparíamos de él con más detalles. (*El Magisterio Español.*)



LA ENSEÑANZA DE LABORES.

Decía Iturzaeta que apenas entraba en una escuela y veía las plumas para escribir, conocía cual pudiera ser la inteligencia del maestro, solo con reparar si las plumas mencionadas tenían ó no tenían barbas, y aunque esta regla del famoso caligrafo no sea en nuestro juicio muy terminante é infalible, parodiándola, bien podremos decir nosotros que hay otra muy segura para poder apreciar, al primer golpe de vista, lo que pueda ser en cuanto á la enseñanza de labores de costura, cualquiera escuela de niñas.

Aquella en que la generalidad de las discipulas se dedican á los bordados, convirtiendo el aula en un verdadero campamento de bastidores, que semejan otras tantas tiendas de campaña, tiene noventa y nueve probabilidades contra una, de que las niñas no sabrán hacer una camisa, ni lo que es mucho menos, pegar un boton en el chaleco. Es una observacion que constantemente venimos haciendo: asi como es muy frecuente ver niños que despues de haber aprendido, mal, por supuesto, toda la aritmética, no saben ajustar una cuenta de las más ordinarias y usuales en el comercio de la vida; asi tambien es un hecho que muchísimas niñas saben primorosamente bordar pantallas, relojas, pantuflas, almohadones, sábanas, y cuanto de más exquisito y refinado gusto ha inventado la moda caprichosa ó el lujo siempre insaciable y devorador, sin que, por desgracia, hayan aprendido á hacer calcetas para su familia, á zurcir una pieza cualquiera, á poner un remiendo en un vestido, ó á cortar un pantalon ó una chaqueta para sus hermanos.

Desde luego se comprenderá perfectamente que al expresarnos de este modo no condenamos en absoluto la enseñanza de aquellos primorosos y delicados trabajos, considerados juiciosamente por la ley como de adorno: sino el abuso que se viene cometiendo de abandonar lo más interesante y útil por lo que es de carácter muy secundario y supone conocimiento cabal y perfecto de lo preciso y elemental. Porque en verdad es altamente ridículo, si ya no fuese grandemente punible, quitar á una niña de ocho años los pespuntos, dobladillos y jaretones para poner en sus manos un bordado á la francesa, ó de relieve, ó de litografía, que es lo mismo que comenzar el edificio por el tejado. Este anómalo y perjudicialísimo sistema no puede menos de producir fatales resultados: sobre que desarrollará en el ánimo de la niñez la pasion del lujo, que es una pasion

vehementísima y de criminales frutos en determinados casos; formará señoritas, pero no madres de familia que sepan cuidar de sus esposos é hijos, que aplicadas y sencillas repasen la ropa blanca y de color, aprovechen la que pueda ser utilizada, cosan, remienden, zurzan, corten y sean, en una palabra, la providencia del hogar en desvelo y economía.

Pasma y maravilla como nos ha sucedido á nosotros, llegar á un pueblo de escaso vecindario, cuyos moradores generalmente pobres, se dedican al cultivo del campo ó á la guarda de los rebaños, y encontrar en la escuela de primera enseñanza niñas humildemente vestidas, quizá descalzas, que se dedican con afán al bordado de un cánesú, ó de un abecedario, ó de un cuadro, como si esto fuese de alguna importancia para ellas en las circunstancias normales de la vida en que se hallan colocadas.

Y todavía este contraste sube de punto si se repara que lo común, lo natural en estos pequeños centros de población, es que, á falta de sastres que corten y confeccionen la ropa de paño, las mujeres, que no aprendieron estas cosas, tienen que acudir á otra más diestra y experimentada para que supla mediante una pequeña retribución, la ignorancia dolorosa de la generalidad.

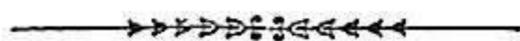
Bien se nos alcanza que de este mal, cuyas tristes consecuencias se vienen tocando, no son culpables las maestras de primera enseñanza, que no siempre pueden hacer frente á la irresistible tendencia de las familias, aficionadas en alto grado á todas estas fruslerías é insustancialidades, que no valen para maldita cosa en este mundo; no siendo raro oír, si la maestra se niega á proporcionar estos conocimientos, que su negativa es hija de su ignorancia y que mal puede enseñar lo que no sabe; apreciación ofensiva que hiere la susceptibilidad de algunas profesoras, y ardides de que abusan los caciques de los pueblos para conseguir aquello mismo que debieran abominar.

Sucede con esto en las escuelas de niñas, lo que con la letra inglesa y de adorno en las de niños; tal padre, cuyo hijo no sabe tomar la pluma, desea que aprenda el carácter francés ó gótico, como si no tuviéramos en España tipos dignos de imitación y sin rival en el mundo civilizado.

Es preciso, á todas luces preciso, poner un dique á estas malas costumbres, y las maestras deben ser esa valla, oponiéndose suave y prudentemente á exigencias intempestivas y perjudiciales; las costará trabajo, pero con la razón y la persuasión lograrán finalmente un triunfo tanto más valioso y meritorio, cuanto que sin aparato ni ostentación habrán modificado la vida

de la mujer y de la familia bajo el punto de vista de la economía doméstica. Bien está que las niñas, y principalmente las niñas de familias acomodadas, después de haber aprendido lo necesario, se deleiten con las labores de adorno y primor; pero no queremos invertir los términos y copiar extranjerismo que no merecen ser imitados, porque el destino de la mujer en sociedad no ha consistido nunca, ni consistirá tampoco en lo sucesivo, en pintar cuadros de brillante colorido, ni en fabricar figuras de cera ó de cristal hilado; las faenas de la casa, la alimentación y cuidado de los hijos juntamente con la más tierna solicitud para con el marido, son las ocupaciones que la proporciona el matrimonio, y que han menester una educación especial y unos conocimientos adecuados. Puede asegurarse que de los adornos y bordados que se aprendieron en la escuela, del crochet que hizo sus delicias en la juventud, casi todas las mujeres se olvidan ó por lo menos los abandonan cuando llegan á la edad madura y se miran rodeadas de una niñez bullisiosa é intranquila que reclama todos sus cuidados. — (*La Reforma.*)

ILDEFONSO FERNANDEZ Y SANCHEZ.



Habiendo algunos Maestros cobrado el material correspondiente á ejercicios cerrados ya, nos preguntan si pueden invertir aquellas cantidades y de que manera deben hacerlo. Antes de contestarles, hemos querido oír el dictámen de persona competente para poner á nuestros compañeros á cubierto de toda responsabilidad y parece que lo procedente es formar antes del 30 de Junio próximo un presupuesto adicional al ordinario del presente año, en cuyo *Cargo* conste la cantidad ó cantidades percibidas y el ejercicio á que corresponden, y en la *Data* se consigne la inversion que figuraba en el presupuesto ó presupuestos respectivos, en la forma y términos en que fueron aprobados. Dichos presupuestos adicionales deben después remitirse á la Junta provincial para su aprobacion y, obtenida esta, le queda al Maestro hasta el 31 de Diciembre para invertir las cantidades.

Nos hacemos un deber en consignar que los Maestros de las jurisdicciones municipales de Bañalbufar, Búger, Campanet, Capdepera, Establiments, Estallenchs, Manacor, Montuiri, La Puebla, San Juan, Sansellas, Villafranca, Mahon y Villa-Carlos están al corriente de sus asignaciones. En cambio, según datos

oficiales que tenemos á la vista, el Ayuntamiento de San José debe las atenciones de primera enseñanza correspondientes á los diez últimos trimestres, y los de Felanitx, Santa Margarita, Ferrerías, San Antonio y San Juan Bautista aparecen en descubierto de dos años cada uno, y decimos aparecen porque nos consta que se han satisfecho cantidades cuyo pago no se ha justificado ante la Junta provincial. Bueno sería que los mismos Maestros recordasen á los Secretarios la obligación en que están de remitir cumplimentados los estados que obren todavía en sus oficinas y que se refieren á trimestres satisfechos ya, porque es sensible que figuren entre los morosos Ayuntamientos que cubren puntualmente estas atenciones y que aparezcan debiendo exorbitantes cantidades otros que tienen gran parte de ellas satisfechas.

D. Jaime Tugores y Mulet ha tomado posesion de la Escuela de Fornalutx, dejando vacante la de Villa-Carlos, que no sabemos si se ha provisto interinamente.

Para cubrir la vacante del Sr. Seguí, Maestro que era del Arrabal de Sta. Catalina, el Ayuntamiento de Palma nombró interinamente á D. Bartolomé Oliver y Llinás, que tiene el título correspondiente.

Hemos recibido un ejemplar de la obrita titulada *Reglas para escribir correctamente la lengua castellana*, que su autor D. José Hospitaler ha tenido la amabilidad de remitirnos. En ella están compendiadas con mucha sencillez y claridad todas las reglas ortográficas, lo que unido á su módico precio, que es 1'25 rs. ejemplar, la hacen recomendable para la enseñanza de dicha asignatura en las escuelas de instruccion primaria.

Los pedidos pueden dirigirse al autor, Profesor de 1.^a enseñanza en Mahon.

Tambien hemos recibido un ejemplar del *Manual de legislacion de 1.^a enseñanza* publicado por la redacción del periódico «El Consultor de los Ayuntamientos y de los Juzgados municipales», que su autor ha tenido la galanteria de remitirnos. Después de dar las gracias por tan fina atencion, no podemos menos de recomendar dicha obra á nuestros suscritores, pues en ella encontrarán cuanto sobre legislacion de 1.^a enseñanza se ha publicado desde 1825 hasta 24 de Marzo último, además de una

coleccion de formularios muy útiles no sólo á los Maestros sino también á los Ayuntamientos y Juntas locales.

Dicha obra, que forma un tomo de 400 páginas, se vende en la Administracion de dicho periódico, en Madrid, á 13 reales ejemplar, franco de porte.

Leemos en *El Compañerismo*:

Varios periódicos del ramo, entre los cuales se cuentan *Los Anales*, *La Reforma* y *El Magisterio Español*, se han ocupado, en términos favorables, de los acuerdos tomados por la junta directiva de la Asociación de esta provincia, relativos á que se pida al Gobierno conceda al cuerpo de Maestros el derecho de examinar á los alumnos que terminan la primera enseñanza y á que se exijan á los aspirantes al cargo de Inspector mayores garantías de acierto de las que hoy son necesarias para optar á este destino. Esto nos probaría, si ya no estuviéramos convencidos de ello, que la Asociación de Valencia ha sabido interpretar fielmente los deseos de la clase al tomar tales acuerdos, y que, andando el tiempo, y siendo constantes, acaso veamos planteadas unas reformas beneficiosas á la enseñanza y que han sido tan bien recibidas por la prensa y la opinion.

CORRESPONDENCIA.

Sr. D. B. A. de M.—Tendrá V. que acudir nuevamente ante la Diputacion provincial.

ANUNCIOS.

LECCIONES DE AGRICULTURA

PARA LAS ESCUELAS DE PRIMERA ENSEÑANZA

por

D. LUIS NATA Y GAYOSO,

Profesor y Director de Escuela Normal é Inspector que fué de las escuelas de la provincia de Barcelona.

Véndese en casa de Bastinos á 42 rs. docena.

PALMA.—Imprenta de Pedro José Gelabert.